

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"  
**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE COMISION ORGANIZADORA**  
**Nº 088-2016-CO-PC-UNF**

Sullana, 11 de Octubre de 2016.

**VISTOS**

La Resolución de Comisión Organizadora N° 091-2016-CO-UNF de fecha 08 de julio de 2016; el Informe N° 113-2016-RRHH-UNF de fecha 22 de agosto de 2016; el Proveído N° 950-2016-UNF-CO-P de fecha 23 de agosto de 2016; el Oficio N° 482-2016-UNF-OGPP de fecha 09 de setiembre de 2016; el Proveído N° 1023-2016-UNF-CO-P de fecha 12 de setiembre de 2016; el Informe N° 156-2016-UNF-OGAJ de fecha 19 de setiembre; el Proveído N° 1069-2016-UNF-CO-P de fecha 21 de setiembre de 2016; el Informe N° 141-2016/UNF-RR.HH de fecha 05 de octubre de 2016; el Proveído N° 1152-2016-UNF-CO-P de fecha 06 de octubre de 2016; y;

**CONSIDERANDO:**

**Primero.-** Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio del 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el Distrito y Provincia de Sullana, Departamento de Piura, con los fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país;

**Segundo.-** Que, la parte final del artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

**Tercero.-** Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

**Cuarto.-** Que, mediante Resolución de Presidencia de Comisión Organizadora N° 091-2016-CO-PC-UNF de fecha 08 de julio de 2016; se resolvió:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la propuesta de Contratación de Docentes, presentada por el Sr. Vicepresidente Académico de la UNF, Dr. Cesar L. Haro Díaz, mediante Oficio N° 270-2016-V.ACD-UNF; a fin de cubrir 22 plazas declaradas desiertas en el Concurso Público N° 002-2016-UNF: "Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Vacantes de Docentes Contratados en la Universidad Nacional de Frontera – Sullana - UNF", conforme se detalla a continuación:**

**PROPUESTA DE CONTRATO DOCENTE PARA CULMINACIÓN DE CICLO 2016-1**  
**MODALIDAD DE CONTRATO: EQUIVALENTE A DEDICACIÓN EXCLUSIVA**

Período de Contrato: 20 junio - 12 agosto

Nº DE ORDEN	Nº PLAZA	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PROFESIONAL	N° DE HORAS A DICTAR		ASIGNATURAS	CARRERA PROFESIONAL	MODALIDAD DE CONTRATO
					TOTAL DE HORAS	HORAS POR CURSO			
1	3	NELLY CÉSPEDES CRISANTO	03901074	Contador	20	5	Contabilidad I	ING. ECON.	DE
						5	Contabilidad II	ING. ECON.	
2	4	YESENIA SAAVEDRA NAVARRO	02857417	Lic. en Matemática	20	5	Matemática II	ING. ECON.	DE
						5	Cálculo I	ING. IND. ALIM	
3	6	MARIA VERONICA SEMINARIO MORALES	03685862	Lic. en Matemática	20	5	Álgebra Lineal	ING. ECON.	DE
						5	Matemática III	ING. ECON.	
4	7	CLAUDIA PALACIOS ZAPATA	41228367	Biólogo	16	5	Biología General	ING. IND. ALIM	DE
						3	Ecología General		
5	8	GUILLERMO FIGUEROA LUNA	07211475	Licenciado en Educación, con especialidad en Historia y Ciencias Sociales.	16	4	Geografía del Perú	ADM. HOT. TUR.	DE
						4	Historia y Patrimonio Cultural del Perú	ADM. HOT. TUR.	
6	9	SUSANA CHINCHAY VILLARREYES	03652360	Licenciado en Educación, con especialidad en Historia y Ciencias Sociales.	18	4	Historia del Turismo	ADM. HOT. TUR.	DE
						5	Medioambiente y Turismo	ADM. HOT. TUR.	
7	14	DANDY SANCHEZ ESCURRA	44294672	Lic. en Matemática /Físico	20	5	Física General	ING. IND. ALIM	DE
						5	Matemática IV	ING. ECON.	
8	15	IRIS VASQUEZ ALBURQUEQUE	42289748	Licenciado en Educación con especialidad en arte	12	3	Arte	ADM. HOT. TUR.	DE
						3	Taller de Arte		
9	18	MIGUEL RAYMUNDO SANDOVAL	41790627	Licenciado en Educación con especialidad en Lengua y Literatura.	16	4	Metodología del Aprendizaje	ING. IND. ALIM	DE
						4	Técnica de la Comunicación Oral y Escrita	ING. ECON.	
10	23	MARTIN VENTIMILLA GUERRERO	02642796	Economista / Administrador / Lic. en Administración	16	3	Economía y Gestión Empresarial	ING. IND. ALIM	DE
						5	Gestión del Talento Humano	ADM. HOT. TUR.	
11	36	VLADIMIR GUTIERREZ HUANCAYO	18084573	QUIMICO /QUIMICO FARMACEUTICO	20	5	Química de los alimentos	ING. IND. ALIM	DE
						5	BIOQUIMICA DE LOS ALIMENTOS		
12	43	ALEXANDER DE DIOS CASTILLO SERNAQUE	41102629	Economista	20	5	Métodos Numéricos	ING. ECON.	DE
						5	Procesos Tecnológicos III	ING. ECON.	